



1ª MARCHA CICLOTURISTA CHARROAD

Vecinos (Salamanca)

13 de Enero de 2019

REGLAMENTO

ART. 1. La "1ª MARCHA CICLOTURISTA CHARROAD" está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de vecinos, en colaboración de "Desde mis pedales –Altimetrías y Rutas-", Bicimarket Salamanca Store, el Club Ciclista Promesal la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y Ayuntamiento de Salamanca, además de varias entidades y casas comerciales.

ART. 2. Esta prueba se celebrará el domingo día 13 de Enero de 2019 en la localidad Salmantina de Vecinos, con salida a las 10:00h, sobre una distancia de 105km.

A las 10:30h habrá una prueba para las categorías menores de BTT, sobre una distancia aproximada de 10km.

ART. 3. EL RECORRIDO: La carrera se realizará completamente neutralizada, salvo los tramos abiertos denominados "puntos calientes" en los que la carrera se abrirá para que cada corredor los haga al ritmo que pueda o quiera. Estos puntos estarán correspondientemente señalizados, y una vez llegada a la finalización de los mismos se reagrupará el grupo para proseguir la marcha de forma neutralizada.



ART. 4. CONTROL DE LA PRUEBA: Existirá Cronometraje mediante Chips.

ART. 5. INSCRIPCIONES: hasta el jueves 10 de enero de 2019.

1.- A través de la página www.orycronsport.com

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente y realizar el pago da través de la pasarela correspondiente. –

ART. 6. CUOTA DE INSCRIPCIÓN: La cuota de inscripción para la carrera será de **18€ por participante.**

El pago de la cuota de inscripción se podrá realizar de las siguientes formas:

1.- Pasarela de pago por tarjeta de crédito (TPV pago seguro) en el momento de realizar la inscripción online.

No se permitirá la participación de ningún ciclista sin estar inscrito.

ART. 8. SERVICIOS AL PARTICIPANTE:

- Gran bolsa del corredor
- Guardarropa
- Puntos de Avituallamiento

- Sorteo de Regalos
- Coche apoyo técnico
- Servicio de Fisioterapia...

ART. 9. RETIRADA DE DORSALES: Los dorsales podrán recogerse el mismo día de la prueba desde las 8:30h.

ART. 10. EL CIRCUITO: estará señalizado con cintas de balizamiento y todas las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes. Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 11.- Existirán varios puntos de avituallamiento.

ART. 12. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 13. Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes, así como por un médico colegiado. El servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

ART.- 15. Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quien hará uso de los mismos de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin que de ello devengue derecho alguno para el inscrito.

ART.- 16. La Organización se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

IMPORTANTE: Durante todo el recorrido, los participantes en la prueba deberán circular **OBLIGATORIAMENTE** por el lado derecho de las diferentes carreteras, vías y calles, a fin de evitar algún accidente de tráfico, que pudiera ocurrir de no respetarse dicha obligatoriedad. El ciclista deberá realizar la carrera durante todo el recorrido de forma individual, y tendrá entrada en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.

